



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "E"
DESPACHO NO. 13

Bogotá D.C., primero (1º) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Auto Nº 21

Magistrada Ponente: DRA. PATRICIA VICTORIA MANJARRÉS BRAVO

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
REFERENCIA:	250002342 000-2021-00647-00
DEMANDANTE:	FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y CESANTÍAS – FONPRECON
DEMANDADO:	JUDITH REDONDO DE DÍAZ Y ARACELY MARÍA BERDUGO TORRES
DECISIÓN	REPROGRAMA AUDIENCIA INICIAL

Llegada la fecha señalada en auto de 17 de noviembre de 2023 para llevar a cabo audiencia inicial, se hace necesario su reprogramación en atención a algunas complicaciones de salud que presenta la titular del despacho.

Conforme lo anterior, se procede a citar a las **PARTES** y al **MINISTERIO PÚBLICO**, para llevar a cabo la **AUDIENCIA INICIAL** el próximo **jueves ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)** a las **dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.)**, a través de la plataforma **Lifesize** para lo cual, se remitirá el link de acceso a los correos suministrados por las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado electrónicamente)
PATRICIA VICTORIA MANJARRÉS BRAVO
Magistrada

NOTA: Se deja constancia de que esta providencia se suscribe en forma electrónica en la fecha de su encabezado, mediante el aplicativo SAMAI del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, de manera que el certificado digital que arroja el sistema permite validar su integridad y autenticidad a través del siguiente enlace: <http://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>.